

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, la caducidad de la inscripción padronal de extranjeros no comunitarios sin residencia permanente, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos señalados en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dar publicidad a las notificaciones de dicho acto mediante la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento

Iniciales del menor, B.M.O. C. Representantes Elva Lidia Cortez Ortiz. Documento, Sin documento. Domicilio padrón habitantes, calle Lirios, número 7, piso 1. Expediente, baja inscripción padrón municipal habitantes.

Los interesados en los procedimientos pueden comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Almorox, sito en la plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer recursos procedentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Almorox 19 de febrero de 2014.- La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.-1897